



ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE GESTIÓN  
DE INFRAESTRUCTURA VERDE

NUMERO 34

## Dña. María Luisa Araújo Chamorro, Presidenta de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRscon).

Nacida en Talavera de la Reina (Toledo).

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciada en Derecho por la UNED.

Funcionaria del Cuerpo Superior de la Administración de Castilla-La Mancha desde 1990. Trabajó durante diez años en la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, donde ocupó diferentes destinos hasta llegar a ser Interventora General entre 1997 y 2000. Fue Consejera de Economía y Hacienda en Castilla-La Mancha y desempeñó puestos directivos en diversas empresas públicas y órganos de la administración regional.

Desde 2011 presta servicio en la Administración General del Estado, primero como Secretaria General del Instituto de Turismo de España (Turespaña), en el Ministerio de Industria, y después como Coordinadora en el Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia. Desde 2018 fue Asesora Ejecutiva en la Dirección General de la Policía, en el Ministerio del Interior hasta su nombramiento como Presidenta de OIRscon mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de noviembre de 2020.



### 1. ¿Podría explicarnos brevemente el origen y las funciones de la OIRscon?

Su origen deriva de las nuevas Directivas aprobadas en la Unión Europea sobre la materia, es decir, las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE. En concreto, la segunda de ellas dedica un título IV a Gobernanza (artículos 83 a 88), de cuya literalidad surge tanto la obligación de que la contratación pública sea objeto de supervisión, como el mandato a los Estados miembros para la creación de una o varias autoridades, organismos o estructuras competentes para su ejercicio.

El resultado de la transposición de las Directivas, como se sabe, es la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que dedica su artículo 332 a la regulación de la Oficina Independiente, cuya finalidad es velar por la correcta aplicación de la legislación y, en particular, promover la concurrencia y combatir las ilegalidades, en relación con la contratación pública.

El marco legal proporciona plena independencia orgánica y funcional e igualmente la posibilidad de desarrollar un amplio abanico de actuaciones, algunas de ellas de obligado cumplimiento, como es la emisión de Informes de supervisión anuales, un Informe trienal que se incorpora al Informe Nacional que se ha de remitir a la Comisión Europea, así como un Informe anual de actuaciones que se ha de remitir a las Cortes Generales y al Tribunal de Cuentas. Igualmente, la OIRscon es el órgano competente para la aprobación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública, a propuesta del denominado Comité de Cooperación en materia de contratación pública.

Con independencia de lo anterior, la Oficina puede desarrollar otras actividades vinculadas a la finalidad con que ha sido creada, de este modo puede realizar investigaciones, encuestas, emitir instrucciones y recomendaciones, elaborar estudios, Informes especiales de supervisión, etc.

En definitiva, en un nuevo contexto de Gobernanza de la contratación pública en este país, OIRscon ha de ser un protagonista principal que contribuya a la mejora de la contratación pública en múltiples aspectos.

### 2. ¿Cuáles son las prioridades que tiene establecida esta Oficina para los próximos años?

Una vez que la Oficina se ha ido asentando en el marco de la nueva Gobernanza, pasando de ser absolutamente desconocida en 2019 a ser un actor a tomar necesariamente en cuenta a la hora del planteamiento de cualquier análisis de la contratación pública a nivel nacional, en los objetivos para los próximos años se han de considerar dos hitos o hechos fundamentales que se han producido entre 2022 y 2023.

El primero ha sido la aprobación (el 28 de diciembre de 2022) y posterior publicación (3 de febrero de 2023) de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026 (ENCP).

El segundo, la aprobación y publicación del Real Decreto 342/2023, de 9 de mayo, por el que se aprueban las normas de organización y funcionamiento de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.

Estas dos circunstancias hacen que debamos repensar nuestras prioridades en los próximos años, que tendrán que ver necesariamente con los objetivos y actividades plasmados en la ENCP, alineándose con los objetivos de la Oficina y la propia Comisión Europea. En primer lugar y como ejemplo elocuente, debemos priorizar la necesidad de establecer una adecuada estrategia de datos en materia de contratación, en la medida en que la calidad de los datos es un factor fundamental. Por otro lado, también nos parecen destacables las necesidades de mejoras normativas que clarifiquen y faciliten la labor tanto de las Administraciones, como de las empresas, entre otros aspectos.

En lo referido a las recientes normas de organización de la Oficina, éstas resultaban imprescindibles tanto para adecuar el órgano a la realidad de nuestro día a día, como para clarificar nuestra posición institucional en materia de integridad y lucha contra la corrupción. De este modo, la Oficina pretende propiciar mejoras en los procesos de supervisión que permitan identificar las debilidades o riesgos en el sistema, a fin de introducir las adecuadas propuestas procedimentales y regulatorias.



### 3. En su opinión, ¿cuáles son las mejoras que habrían de acometerse en la contratación pública?

En primer lugar y considerando la realidad actual, como ya hemos dicho, debemos propiciar mejoras en los datos existentes en cuanto a su cantidad pero, sobre todo, en su calidad. Por otro lado, se perfila la necesidad de abordar mejoras regulatorias combinadas con desarrollos reglamentarios puntuales. Para ambas cuestiones es necesario reforzar los mecanismos de cooperación y coordinación entre los diferentes niveles de la Administración.

Con carácter más concreto, desde la Oficina venimos sugiriendo la necesidad de diseñar una estrategia adecuada de integridad y anticorrupción en materia de contratación pública centrada en la prevención, en configurar e implementar itinerarios de carrera administrativa y apostar por la formación para mejorar la profesionalización.

### 4. La Ley de desindexación de la economía ha supuesto un grave problema para las empresas que prestan servicios a la Administración Pública, ¿qué cambios cree que podrían abordarse respecto a la misma?

En este caso, la norma citada buscaba soluciones a una situación de inflación con unas características concretas a las que había que responder en el momento en que se dicta y que no se verifican en el momento actual.

Es obvio que ante una situación como la que existe en el momento presente y ante eventuales crisis posteriores, es preciso buscar otro tipo de medidas que permitan que estas circunstancias no incidan de manera negativa en la contratación pública y que sean compatibles con el marco jurídico vigente.

### 5. ¿Qué opinión tiene acerca de la problemática existente en el ámbito de los encargos a medios propios y qué soluciones cree que resultarían más convenientes?

En este asunto, el problema que hay que analizar es el posible empleo de los medios propios con carácter abusivo y para resolver necesidades de carácter permanente en las Administraciones. No obstante y desde una perspectiva más optimista, debemos reconocer que la regulación sobre la materia actualmente ha mejorado con relación a la anterior, aunque podría ser conveniente concretar algunos aspectos para evitar interpretaciones diversas.

### 6. La colaboración público-privada constituye un pilar básico en la gestión de conservación y mantenimiento de las zonas verdes de los municipios y provincias. ¿Qué valoración puede hacer al respecto?

La colaboración público-privada, entendida en sentido amplio, mediante la utilización de la contratación pública tradicional resulta una solución idónea cuando la Administración no cuenta con medios propios especializados para atender a cualquier prestación de servicio necesaria.

Si nos referimos a una gestión de conservación y mantenimiento de zonas verdes a través de los contratos de concesión, existiría la necesidad de implementarlos a partir de la definición de parámetros variables de calidad o rendimientos objetivos de sostenibilidad medioambiental vinculados a la prestación de dichos servicios para poder articular la necesaria transferencia de riesgo operacional al concesionario, que es requisito inherente a la naturaleza jurídica concesional en la actual regulación.

### 7. Recientemente ha sido aprobada por la Comisión Europea la adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la economía española. En dicho Plan, se establecen las prioridades de inversión de los fondos europeos NextGeneration EU, destacando la transición ecológica y la digitalización. ¿Qué papel cree que deben desempeñar las empresas españolas en la ejecución de este plan?

En este Plan el papel de las empresas es fundamental, así como su participación en contrataciones, subvenciones y Proyectos Estratégicos.

Los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), en concreto, son la oportunidad en la búsqueda de colaboraciones público-privadas de carácter singular al margen de la normativa contractual o la utilización de asociaciones para la innovación, es decir, instrumentos que puedan encadenar necesidades de interés público con los intereses privados.

Por el momento, parece que aún no se están aprovechando al máximo las oportunidades que ofrecen estos instrumentos, sobre todo desde la perspectiva de la contratación pública. No obstante, en este marco sí se han establecido diversas líneas de subvenciones o ayudas.

### 8. Como ciudadana, ¿qué uso hace usted de las zonas verdes?

Pues básicamente para mi familia son el punto de referencia para el disfrute de los más pequeños de la casa. A ellas acudimos siempre que queremos pasar buenos momentos todos juntos.

### 9. Si tuviese que mostrar sus preferencias por algún parque o jardín de nuestra geografía, ¿por cuál se decidiría?

En este punto tengo que recordar y poner en valor un maravilloso lugar de mi ciudad natal, Talavera de la Reina, que son los Jardines del Prado. Más allá de destacarlos por la fantástica convivencia de naturaleza y cerámica, tengo que reconocer que estos jardines son especiales para mí porque son el escenario de muchos hermosos recuerdos infantiles propios y de mi hija.



### **FEMP, AEPJP y ASEJA abordan el Proyecto de Recomendaciones para un Contrato de Servicios con Inversión en la Gestión de la Infraestructura Verde.**

La FEMP, AEPJP y ASEJA continúan con su fructífera colaboración, fruto de la cual nace un nuevo proyecto en común: el Documento de Recomendaciones para un Contrato de Servicios con Inversión en la Gestión de la Infraestructura Verde.

El objetivo de este documento es el de detallar las características principales de los Contratos de Servicios, especialmente de aquellos con una duración mayor de cinco años, para que sirva de referencia y apoyo a la preparación de un expediente de contratación de un servicio de conservación de la Infraestructura Verde en cualquier municipio.

Este tipo de contratos es muy apropiado cuando el adjudicatario ha de realizar inversiones, sobre todo al inicio de los mismos.

Es importante destacar que una de las principales ventajas de este tipo de contratos es que permiten fijar, en los pliegos de condiciones, una fórmula de revisión de precios, evitando que se produzcan desajustes económicos que perjudiquen el devenir del contrato. Este trabajo será publicado próximamente y se celebrarán diferentes jornadas en relación con el mismo, para explicar el documento.

### **ASEJA se reúne con el Secretario General de la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea de Madrid.**

El Secretario General de ASEJA ha mantenido una reunión con el Secretario General de la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea de Madrid, D. Luis del Olmo Flórez, para tratar temas de interés del sector de los servicios de gestión de Infraestructura Verde.

D. Luis del Olmo Flórez, Exdirector General de Medio Ambiente y Biodiversidad de la Comunidad de Madrid, ha estado siempre comprometido con el desarrollo de la Infraestructura Verde en Madrid y ha compartido sus pareceres con el Secretario General de ASEJA, D. Francisco Javier Sigüenza Hernández.



### **ASEJA se reúne con la Directora General de Biodiversidad del MITECO.**

El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General de ASEJA han mantenido una reunión con la Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO, Dña. María Jesús Rodríguez Sancho.

En la reunión se trataron temas relevantes para el sector, como la importancia de la Infraestructura Verde en los municipios españoles y su papel clave para proteger la biodiversidad o la necesidad de continuar fomentando la colaboración público-privada, así como las nuevas ayudas y subvenciones públicas.

Especial trascendencia tuvieron las reflexiones sobre la importancia del espacio periurbano municipal y su necesaria integración en los desarrollos de los municipios españoles.

### **ASEJA participa en la jornada del PACTO PAÍS para definir las 12 metas para la nueva Legislatura.**

ASEJA fue invitada a asistir a la jornada-taller organizada por el Pacto País para la Adaptación al Cambio Climático en la que se definirían las 12 metas para la nueva Legislatura.

En la jornada, se consensuaron cuáles debían ser los objetivos concretos para los municipios y ciudades de cara a la próxima Legislatura, desde una perspectiva que abordaba la energía, la edificación, la movilidad y la renaturalización.

Tras interesantes debates e infinidad de propuestas, finalmente las distintas organizaciones, instituciones, empresas y Ayuntamientos que fueron invitadas a la jornada alcanzaron las 12 propuestas para la nueva Legislatura.



### Reunión con el Concejal Delegado del Área de Gobierno de Limpieza y Zonas Verdes del Ayuntamiento de Madrid.

Siguiendo con los contactos que se vienen manteniendo con el Ayuntamiento de Madrid, una representación de ASEJA mantuvo una reunión con el Concejal Delegado D. José Antonio Martínez Páramo, así como con el Director General de Gestión del Agua y Zonas Verdes D. Francisco Muñoz.

En dicha reunión se trató la situación actual de las zonas verdes del municipio, sus zonas de expansión y su mantenimiento. Asimismo se establecieron las bases para continuar con la colaboración entre ambas entidades, destinado a mejorar las zonas verdes de la capital de España..

### ASEJA mantiene una reunión con la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon).

ASEJA ha mantenido una reunión con la OIReScon, en la que se abordaron diversas problemáticas de la licitación pública española. Se analizaron los excesos existentes en los encargos a medios propios, los problemas dimanantes de la falta de revisión de precios en los Contratos de Servicios y la necesaria racionalización y modernización de los procedimientos de Clasificación empresarial. ASEJA y la OIReScon mantienen una fluida relación encaminada a la mejora de los procedimientos de licitación pública.

### Celebración de Jornada sobre permisos retribuidos.

ASEJA, en colaboración con otras entidades del sector de servicios, organizó en la sede de CEOE, una Jornada en materia de conciliación, y en concreto sobre los permisos retribuidos, dados los relevantes desafíos que supone para la gestión de las empresas compaginar las necesidades personales de las personas trabajadoras y las realidades económicas y organizativas de dichas empresas; especialmente con la aplicación de las novedades introducidas por el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

En dicha Jornada se contó con la presencia de D. Jordi García Viña (Catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Barcelona), quien expuso los diversos supuestos y las problemáticas que suponen las novedades introducidas a través de referido Real Decreto-Ley, y propuso alternativas para intentar dar soluciones a aquellas, a través de casos reales y confrontación de la Jurisprudencia existente.

### ASEJA organiza una Jornada sobre contratación.

ASEJA celebró en sede CEOE una Jornada sobre la problemática de la contratación pública en los Servicios.

En dicha Jornada, se analizó en detalle la problemática derivada del abuso de los encargos a medios propios, con la participación de D. Francisco Cano -Vocal Director de la División de Regulación de la Contratación Pública de la OIReScon.

Posteriormente se debatió en profundidad acerca de la problemática de la desindexación de la economía y de su efecto, junto con la sucesión empresarial, en las empresas, trabajadores y administraciones contratantes, contando para ello con D. Jesús Lahera, -Catedrático de Derecho del trabajo y OfCounsel de ABDON PEDRAJAS LITTLER-, D. Julio Lacuera -Secretario General de la Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT- y D. Daniel Barragán Burgui - Secretario General de CC.OO. del Hábitat). La jornada suscitó un gran interés en todo el sector.



### ASEJA se reúne con el nuevo Secretario General de FEMP.

El Presidente y el Secretario General de ASEJA se reúnen con el nuevo Secretario General de FEMP, D. Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda, para trasladarle su felicitación por el nombramiento y abordar los próximos proyectos de colaboración entre FEMP y ASEJA.



Con más de 20 años de experiencia y delegaciones por todo el territorio estatal, la misión de BCL FacilityServices es generar valor para las diferentes empresas con las que trabaja, algo que consigue gracias a la calidad y excelencia de los servicios prestados.

BCL cuenta con un equipo de más de 3.000 profesionales rigurosamente seleccionados, formados y especializados que actualmente dan respuesta a más de 330 clientes del sector público y privado de todo tipo de sectores. El equipo humano tiene la capacidad de adaptarse y ser flexible ante las necesidades de entornos cambiantes.

Trabajamos en base a unos valores que la definen y dibujan su forma de actuar, como una marcada orientación al cliente que hace que trabaje con la máxima eficacia para que el cliente pueda centrarse en aquellas actividades que les aportan valor y negocio.

BCL cuenta con un Sistema de Gestión Integrado con los requisitos de Calidad, Medioambiente y PRL (certificados de Calidad ISO 9001, Medioambiente ISO 14001, Seguridad y Salud OHSAS 18001). Orientada a la satisfacción de sus clientes, respeta el medio ambiente en el desarrollo de las actividades y garantiza a sus trabajadores un entorno de trabajo seguro en el conjunto de los servicios.

## SERVICIOS

Obras y Servicios Jardinería

Huertos Urbanos

Servicios Urbanos Limpieza viaria

Educación ambiental

Recuperación ambiental

Obras y Servicios Forestales

### Muestra de servicios y clientes:

- Mantenimiento jardinería y piscinas del Hotel Marriot de Estepona
- Limpieza viaria Ayuntamiento Alcaudete (Jaén)
- Mantenimiento de zonas verdes, Caudete (Albacete)
- Mantenimiento de zonas verdes, Nigrán (Pontevedra)
- Mantenimiento instalaciones deportivas del Institut d'EsportsMontjuic (Barcelona)
- Mantenimiento zonas verdes y piscinas de C.P. Hacienda del Sol, Estepona.
- Obra Nuevo Campus Universidad Europea de Brunete (Madrid)
- Obra Etxebakar (Ayuntamiento de Pamplona)
- Limpieza Viaria de Alonsotegui (Vizcaya)
- Mantenimiento y poda de zonas verdes Almuñécar (Granada)
- Conservación zonas verdes instalaciones nacionales Cataluña Occidente
- Conservación y mantenimiento de los Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya
- Conservación del Palau Robert (Barcelona).

FCC Medio Ambiente lleva a cabo, desde hace más de 120 años, la prestación de servicios municipales y gestión integral de residuos y tiene más de 40 años de experiencia profesional en la creación, conservación y restauración de espacios verdes y jardines históricos. La empresa trabaja para mantener en perfectas condiciones más de **5.700 hectáreas** de parques y zonas verdes y unos **963.000 árboles** en 65 municipios, donde cerca de seis millones de personas pueden disfrutar cada día de un lugar en el que leer, pasear, o practicar deporte. Todo ello diseñando los planes de mantenimiento y mejora con las herramientas, vehículos y material de última tecnología y que mejor se adaptan a las características de cada lugar.

### Aplicación de innovaciones en los últimos contratos

En 2022, se adjudicó de nuevo el contrato a Valencia, uno de los más antiguos de parques y jardines de FCC Medio Ambiente. En este nuevo servicio se ha implementado un Plan de Mejora de los espacios ajardinados y arbolado basado en la lógica "PDCA" (Planificar, Desarrollar, Controlar y Actuar).

Asimismo, en 2021 se renovó el contrato de mantenimiento y conservación de zonas verdes de Madrid que cubre una superficie de 1.500 hectáreas y 166.000 unidades de arbolado. El servicio cuenta con un parque de nueva adquisición de 1.100 máquinas eléctricas de última generación y 220 vehículos, de los que el 60% dispone de etiqueta ambiental ECO y el 40% es eléctrico Cero Emisiones. En esta renovación cabe destacar la implementación de drones de análisis de vegetación y de tomógrafos y resistógrafos para el estudio del arbolado.

### Excelencia y Calidad en la gestión

La empresa es consciente de la importancia que los servicios tienen para los ayuntamientos, y esta preocupación constante por satisfacer a los clientes la lleva a establecer un compromiso con la calidad y la excelencia que viene siendo reconocido por entidades ajenas a la organización.

Norma ISO 9001:2015 - certificado ER-0278/1997 y el certificado GE-GE-0022/2013 en el año 2013.

Norma ISO 14001:2015 e ISO 50001:2011 - certificado GA-2000/0107 e y el GE-GE-0022/2013

En el año 2013, certificada como empresa saludable por AENOR (Sistema de Gestión de Organización Saludable) y primera empresa en obtener la certificación de AENOR del protocolo frente al COVID-19.

En el año 2021 FCC Medio Ambiente se certificó en el sistema de seguridad de la información, bajo la norma ISO 27001, en concreto certificó la "Plataforma inteligente para la prestación de servicios Excelencia en el servicio ciudadanos", herramienta de gestión integral VISION.

Cabe destacar que FCC Medio Ambiente ha registrado en los últimos diez años la Huella de Carbono y ha obtenido por tercer año consecutivo en 2022 el sello Calculo-Reduczo-Compensó de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC). También que fue la primera entidad española en obtener la certificación Q Turística del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) para los servicios de limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes.

## Grupo Lacera es una empresa de ámbito nacional especializada en la externalización de servicios auxiliares

Ofrecemos a nuestros clientes un servicio integral y personalizado de gestión de servicios, involucrándonos en su actividad y optimizando los recursos, lo que contribuye a la mejora de su productividad y sus resultados.

Estamos adheridos al Pacto Mundial y desarrollamos nuestra actividad de una forma sostenible: con el entorno, con las personas y con el servicio.

Nuestros valores nos definen: Servicio, Personas, Seguridad y Compromiso

Somos proveedores de **soluciones sostenibles**, queremos contribuir a asegurar el **bienestar de las personas** en su entorno.

En el ámbito del cuidado de zonas verdes ponemos a disposición de las ciudades soluciones innovadoras para el cuidado de jardines y zonas verdes que aumentan el confort y el bienestar de sus ciudadanos; gracias a nuestra apuesta por la sostenibilidad medioambiental en nuestros servicios, el trabajo eficiente y responsable con el entorno.

Entre nuestros servicios destacan:

**Jardinería corporativa:** Realizamos el mantenimiento en los espacios verdes de toda clase de edificaciones. Somos especialistas en el cuidado de campos de juego y nos ocupamos de proporcionar espacios naturales bellos y seguros.

**Jardinería urbana:** Cuidamos tu pueblo, cuidamos tu ciudad, cuidamos del entorno natural.

**Paisajismo:** Estudio del suelo, selección de plantas, riego, mantenimiento... No hay nada mejor que contar con la experiencia de quien te acompañará desde la concepción inicial hasta su implantación y seguimiento.

**Mantenimiento en verde:** Estamos a tu servicio también para la instalación de redes de riego y la poda de árboles.

Centro de Jardinería La Encina, S.L. es una empresa con más de 25 años de experiencia en el sector de la jardinería. Dentro de sus actividades principales están la construcción y mantenimiento de jardines y la venta al público de todo tipo de productos para el jardín. La experiencia y trayectoria consolidada de todos estos años han posicionado a Centro de Jardinería La Encina, S.L. como empresa líder del sector en Cantabria. En la actualidad, nos encontramos en fase de expansión geográfica con el desarrollo de importantes proyectos a nivel estatal.

Contamos con un gran equipo humano y de especialistas en jardinería cuya profesionalidad asegura el mejor asesoramiento y la perfecta ejecución de los trabajos. Nuestra experiencia y compromiso de calidad son nuestra seña de identidad. Para ello integramos la técnica y maquinaria más avanzada en nuestros proyectos, trabajando siempre desde una perspectiva de máxima eficacia y sostenibilidad, respetando al máximo el medioambiente. Prueba de ello es la multitud de actividades desarrolladas en este campo, entre las que destacan:

Construcción de jardines y espacios verdes

Mantenimiento de masas vegetales en autopistas y carreteras

Hidrosiembra y plantaciones en taludes

Muros verdes y control de la erosión

Gavionados

Trabajos de reforestación

Podas y tratamientos

Desbroces lineales en cunetas

Recuperación ambiental en canteras y minas a cielo abierto

## PRINCIPALES ACTUACIONES Y PROYECTOS DESTACADOS:

-Ejecución de la jardinería e instalación de riego, y trabajos de mantenimiento de la Obra UTE Urbanización Torre Pelli, Sevilla.

-Obras de ejecución de la jardinería del Centro Botín, Santander.

-Ejecución de la jardinería y riego de la Nueva Sede del Banco Popular, Madrid.

-Obras de ejecución de la jardinería e instalación de riego en el Parque Los Bajos y en el Mercado de Abastos de Roquetas de Mar, Almería.

-Trabajos de siega y desbroce de la red de carreteras autonómicas del Gobierno de Cantabria.

-Trabajos de siega y desbroce de márgenes, medianas, taludes, enlaces y rotundas para el Ministerio de Fomento en la Autovía A-8, Cantabria

-Hidrosiembra, plantaciones y tratamiento de zonas verdes en la obra de Acondicionamiento y urbanización de carreteras Artziniega-Álava dependiente de la Diputación Foral de Navarra.

-Hidrosiembra en taludes en la N-621, Puerto San Glorio, Cantabria para el Ministerio de Fomento.

-Contratación de los trabajos de mantenimiento y conservación de las zonas verdes del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, Cantabria.

-Trabajos de siega y desbroce de zonas verdes periurbanas y áreas de recreo del Ayuntamiento de Suances, Cantabria.

Cuando el Legislador abordó la reforma del ordenamiento jurídico en materia de contratación pública a través de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para dar transposición a las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ya adelantaba en el Preámbulo de la norma que “*si bien el motivo determinante de la presente Ley es la transposición de las dos Directivas citadas, no es el único*”.

Así pues, añadía en dicho Preámbulo que “*esta Ley, teniendo como punto de partida dicha transposición, no se limita a ello, sino que trata de diseñar un sistema de contratación pública, más eficiente, transparente e íntegro, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos, tanto a través de la satisfacción de las necesidades de los órganos de contratación, como mediante una mejora de las condiciones de acceso y participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos, y, por supuesto, a través de la prestación de mejores servicios a los usuarios de los mismos*”.

Es en esta búsqueda de la eficiencia en la contratación pública donde se encuentra el sentido de los contratos de servicios con inversión, que aparecen como novedad a raíz de la meritada reforma.

Los contratos de servicios con inversión se definen como aquellos contratos de servicios en los que el periodo de recuperación o amortización de las inversiones significativas a realizar para llevar a cabo el servicio es igual o superior a los cinco años. Dichas inversiones pueden ser de distinta naturaleza, desde la adquisición de nuevos vehículos y maquinaria hasta la construcción de instalaciones, así como la propia inversión en la Infraestructura Verde del municipio. En este sentido, se considerarán inversiones significativas a aquellas que superen al menos el 1% del valor total del contrato.

Este tipo de contrato es muy apropiado cuando el adjudicatario debe afrontar inversiones, sobre todo al inicio del mismo. Pueden ser fundamentales todas aquellas inversiones que se puedan realizar sobre la propia Infraestructura Verde, ya que pueden resultar prioritarias para mejorarla y potenciarla. Al disponer de una mayor duración del contrato y, por consiguiente, de un mayor periodo de amortización, siendo más sencillo poder acometer dichas inversiones por parte de la Administración y el adjudicatario.

Es importante destacar que una de las principales ventajas de este tipo de contratos es que permiten fijar, en los pliegos del contrato, una fórmula de revisión de precios periódica y predeterminada, que podría comenzar a aplicarse una vez transcurrido un año desde la formalización del contrato y cubierto el 20% del importe total del mismo. De esta forma, la posible incertidumbre económica debida a tensiones inflacionistas se reduce considerablemente, siendo más plausible obtener un razonable rendimiento económico sobre el capital invertido, evitando que se produzcan desajustes económicos que perjudiquen el devenir del contrato.

Sin duda, nos encontramos en un momento de crisis climática que hace necesario repensar las ciudades. En esta nueva ciudad que diseñemos, es imprescindible aumentar las zonas verdes, pues está demostrado que las mismas mitigan los efectos del cambio climático. En esta coyuntura, el contrato de servicios con inversión se perfila como una herramienta adecuada e idónea para acometer ambiciosos proyectos de inversión en Infraestructura Verde. La oportunidad está ahí. Sólo hace falta que la aprovechemos.

